Gobernación de Guairá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Resolución Nº 328 /2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA HANDRUG de HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, LA CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2013 "ADQUISICION DE DESMALEZADORA" – ID N° 264309

Villarrica, 31 de Octubre de 2013.-

VISTO:

El Acta del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación de la Contratación Directa Nº 09/2013, llamada por la Gobernación de Guairá para "Adquisición de Desmalezadora", acompañada de los antecedentes correspondientes:

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*";

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DEL
CUARTO DEPARTAMENTO DE GUAIRA
RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar a la firma **HANDRUG** de **HUGO FELIX BENITEZ PERALTA,** la Adquisición de Desmalezadora, como resultado de la **Contratación Directa Nº 09/2013**, llamada por la Gobernación de Guairá.-

Artículo 2º. Imputar el monto resultante de la presente contratación, que asciende a la suma de **Gs. 20.650.000 (Guaraníes Veinte millones seiscientos cincuenta mil),** que serán aplicados a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá, en el **Rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, equipos y herramientas en general"**, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias.-

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

L. RENE DUARTE
SECRETARIO GENERAL

RODOLFO FRIEDMANN ALFARO
GOBERNADOR DE GUAIRA